

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, Decretan

Artículo único.- Apruébase el Acuerdo para la Gestión del Centro Internacional de Cartas Náuticas Electrónicas (IC-ENC) entre el Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay - Armada Nacional - Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada (SOHMA) y la Oficina Hidrográfica del Reino Unido (UKHO), firmado en la ciudad de Londres, el 11 de agosto de 2010.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 16 de octubre de 2012.

JORGE ORRICO
Presidente

JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretario